Naciones Unidas A/70/6 (Sect. 13)/Add.1/Rev.1*

Asamblea General

Distr. general
22 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13
Centro de Comercio Internacional

(Subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)***

Índice

Página

Sinopsis 2
Orientación general 2
Sinopsis de los recursos necesarios 8
Información adicional 10
Programa de trabajo 12

Anexos

I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017. 17
II. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017 18
III. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión 20

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de octubre de 2015.
** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.
*** A/69/6/Rev.1.

15-16124* (S) 051015 051015

Se ruega reciclar

Sinopsis

Cuadro 13.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	39 454 900
Propuesta del Secretario General para 2016-2017[a]	39 454 900

[a] A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 13.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2014-2015	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2016-2017	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)

Orientación general

13.1 El Centro de Comercio Internacional (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los aspectos técnicos del desarrollo del comercio. Creado inicialmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1964, el CCI funciona desde 1968 bajo los auspicios conjuntos del GATT/OMC y las Naciones Unidas, las cuales actúan por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En el sistema de las Naciones Unidas de asistencia a los países en desarrollo, el CCI es el centro de coordinación de la asistencia técnica y las actividades de cooperación para el comercio y el desarrollo de los negocios internacionales, como reafirmó el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV). El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

13.2 Durante más de 50 años, el CCI ha participado activamente en la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio a pequeñas y medianas empresas (pymes) en los países en desarrollo. El mejoramiento de la competitividad internacional de estas, que forma parte del mandato encomendado al Centro, ha hecho necesario dar respuestas pragmáticas, oportunas, individualizadas e integradas en un entorno que ha experimentado grandes cambios durante los últimos años. El panorama mundial del comercio y el desarrollo ha seguido evolucionando ante el aumento de los llamamientos para que el desarrollo sea sostenible e incluyente y preste atención a las cuestiones de género, en particular el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas, así como al empleo de los jóvenes. Esto ocurre en un contexto en que han surgido nuevos agentes, nuevas pautas de producción y comercio e innovaciones tecnológicas.

Abreviaturas: SSG, Subsecretario General; SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías.

13.3 Es probable que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo examen está previsto que se realice en 2015, reafirme el compromiso de la comunidad mundial de promover la prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, con la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones como su principal objetivo. La Agenda propuesta se centra en el desarrollo económico y el comercio como motores para lograr un crecimiento económico incluyente y la reducción de la pobreza. Dado que la mayoría del sector privado está constituido por pymes, especialmente en los países en desarrollo, su función para conseguir esa transformación será fundamental. Las pymes prósperas impulsan el crecimiento económico, contribuyen a elevar el nivel de vida e incrementan la demanda de mano de obra, en particular, potencialmente, la de mujeres y jóvenes. Su contribución puede aumentar todavía más mediante el aumento de la competitividad y la integración en la economía mundial.

13.4 En el marco de su mandato, el CCI está en condiciones de prestar apoyo y contribuir a la consecución de esa agenda de comercio y el desarrollo y de los objetivos de desarrollo sostenible, así como ayudar a las pymes a beneficiarse de los acuerdos de la OMC. El CCI colabora con los países en desarrollo para fomentar las alianzas entre las pymes, los gobiernos y otros asociados estratégicos para facilitar el fomento de una capacidad sostenible que aproveche las oportunidades tanto nuevas como existentes que se abren para estas empresas. Cuando las pequeñas y medianas empresas tienen acceso a información sobre los mercados y pueden acceder a financiación, desarrollo de capacidad y técnicas, se vuelven más competitivas, entran en conexión con los mercados internacionales y pueden generar más y mejores empleos.

13.5 El CCI procurará mejorar la competitividad internacional de las pymes en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, y en los países de economía en transición. Para lograr este objetivo, el CCI se centrará en la realización de actividades de asistencia técnica comercial relacionadas con la inteligencia del comercio y el desarrollo de las exportaciones.

13.6 El CCI se ocupará de los aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. Su finalidad estratégica es promover el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles mediante el desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales. En este contexto, los desafíos estratégicos del CCI incluyen fortalecer la integración del sector empresarial en la economía mundial, mejorar el desempeño de las instituciones de apoyo al comercio en beneficio de las empresas, y mejorar la competitividad de las empresas a nivel internacional.

13.7 El CCI seguirá prestando apoyo a las pymes para abordar la sostenibilidad del medio ambiente y empoderar económicamente a las mujeres, los jóvenes y las comunidades pobres. Para complementar esos esfuerzos, el Centro promoverá aún más la integración económica regional. Además, el CCI trabajará con las economías emergentes para promover el comercio con valor añadido, la inversión y la transferencia de tecnología.

13.8 Las intervenciones del Centro se centran en tres objetivos estratégicos: a) mayor integración del sector empresarial en la economía mundial; b) mejor desempeño de las instituciones que apoyan el comercio en beneficio de las empresas; y c) mayor competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a nivel internacional.

13.9 Durante el bienio 2014-2015, el CCI celebró su cincuentenario y logró avances importantes en lo que respecta a los efectos beneficiosos del comercio, trabajando más y mejor. Además, el CCI fue objeto de dos evaluaciones: una independiente que se realizó en nombre de los donantes de recursos extrapresupuestarios al Centro, y una segunda evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). En ambas evaluaciones se tomó como punto de partida el año 2006 y se llegó a la conclusión de que el CCI gozaba de buena salud y prestaba servicios valiosos sobre el terreno, además de señalarse las esferas en las que el Centro podía mejorar.

13.10 En la evaluación independiente, que concluyó en 2014, se determinó que, en términos globales, el Centro había podido seguir prestando unos servicios de alta calidad en su ámbito especializado que son pertinentes, eficaces, relativamente eficientes y tienen capacidad de respuesta. Las cuatro recomendaciones de nivel estratégico resultantes de la evaluación son las siguientes:

a) El CCI debería trasladarse a una base estratégica para apoyar y desplegar los puntos fuertes que lo hacen único en la iniciativa mundial de ayuda para el comercio;

b) El CCI debería proteger y desarrollar los activos de trabajo más importantes y distintivos que tiene, en particular su capacidad especial para tratar con el sector privado en el ámbito del comercio y su excelencia en materia de conocimientos técnicos y asistencia técnica apropiada;

c) El CCI debería fortalecer la gobernanza pragmáticamente y seguir reforzando la rendición de cuentas y al mismo tiempo reducir la burocracia al mínimo;

d) El CCI debería dar un salto adelante en cuanto a visibilidad, participación y eficacia como agente clave de la iniciativa mundial de ayuda para el comercio.

La respuesta que el CCI ha dado a estas recomendaciones constituye un elemento fundamental del plan estratégico y los planes anuales posteriores. Además, el Centro ha celebrado conversaciones con los interesados sobre las recomendaciones destinadas a los patrocinadores del CCI, sus fundadores, sus proveedores de financiación y el resto de la comunidad de la iniciativa de ayuda para el comercio. El CCI también ha diseñado medidas detalladas en relación con cada una de las recomendaciones.

13.11 La evaluación del CCI por la OSSI fue transmitida al Comité del Programa y la Coordinación en junio de 2015 (véase E/AC.51/2015/8). Su conclusión general fue que el CCI había obtenido éxito con las actividades y los productos de sus proyectos en las esferas de investigación especializada en comercio, creación de capacidad, apoyo político y apoyo a la competitividad de las exportaciones. En el informe se recomendó que el CCI debería:

a) Supervisar periódicamente la manera en que las dependencias operacionales ejecutan los planes de acción formulados en respuesta a la evaluación del Centro de 2014, así como la presente evaluación, e informar periódicamente de dicha ejecución a su Grupo Consultivo Mixto;

b) Adoptar gradualmente en la planificación estratégica y la presupuestación un criterio más holístico y basado en datos;

c) Examinar su protocolo de aprobación de programas y proyectos para asegurar que los proyectos se adecuen a las prioridades institucionales y las evaluaciones objetivas de las necesidades, así como prestar atención adecuada a la supervisión y evaluación y a la gestión de los riesgos;

d) Mejorar su capacidad de producir pruebas fiables sobre los resultados logrados por sus intervenciones y sobre la eficacia en relación con los costos de esas intervenciones;

e) Acelerar la incorporación de las cuestiones intersectoriales.

El CCI ya ha diseñado medidas detalladas en relación con cada una de las recomendaciones.

13.12 El Centro informó sobre los progresos realizados respecto de cada una de las medidas a las que se había comprometido en la respuesta que dio a esas dos evaluaciones en la 49ª sesión del Grupo Consultivo Mixto, que se celebró en junio de 2015. De las 23 medidas preparadas en respuesta a la evaluación independiente, 4 ya se han terminado y el resto están muy avanzadas. De las 20

medidas diseñadas en respuesta a la evaluación de la OSSI, 4 se han aplicado en su totalidad y el resto está en vías de aplicación.

13.13 La respuesta del CCI a esas recomendaciones sentó los cimientos para las considerables mejoras que consiguió durante el bienio. En 2014, el Centro proporcionó un 35% más de asistencia técnica, fomento de la capacidad e información sobre los mercados que el año anterior, y los gastos de recursos extrapresupuestarios alcanzaron la cifra histórica de 53,0 millones de dólares. Antes del final de 2014, el CCI había sobrepasado la mitad de sus objetivos para el bienio en todos los indicadores de resultados menos uno y, por consiguiente, optó por introducir metas más ambiciosas para 2015. Al mantener su compromiso de apoyar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, el África Subsahariana, los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y las economías pequeñas y vulnerables, el CCI ha superado su objetivo de dedicar al menos el 60% de su asistencia técnica a esos países. En 2014, el 73% de la asistencia técnica dirigida específicamente a un país o región se centró en esos beneficiarios. El Centro también ha introducido importantes mejoras en la eficacia y la eficiencia de sus operaciones.

13.14 En 2014, el CCI aprobó un plan estratégico para 2015-2017. El plan constituye la respuesta que el Centro se propone dar a la creciente demanda de servicios en un difícil contexto mundial en que el comercio y la competitividad internacional de las pymes se reconocen como una importante contribución al desarrollo sostenible. Este plan se preparó a través de un proceso de consultas público e incluyente y con la participación de diversas partes interesadas, y en él se establece una visión de crecimiento para atender la demanda de los clientes mediante la concentración de las intervenciones en seis esferas prioritarias, con los programas correspondientes, y el aumento de la eficiencia y la eficacia de esas intervenciones.

13.15 El plan estratégico para 2015-2017 representa el enfoque del Centro para lograr sus objetivos para el bienio, y determina los principales entregables para cada una de las seis esferas prioritarias de la forma que se describe a continuación. Todas estas esferas prioritarias están en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible:

a) Información sobre el mercado y comercio para la competitividad de las pymes: proporcionar información sobre las corrientes de comercio e inversión, el acceso a los mercados, las normas privadas y el desarrollo de sectores mediante soluciones web de fomento de la capacidad;

b) Creación de un entorno propicio para la actividad empresarial: colaborar con representantes del sector público y el privado a fin imprimir cambios en la dinámica comercial de un sector, país o región a través de políticas y estrategias más favorables al comercio;

c) Fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones: fomentar la capacidad de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones para prestar una mejor asistencia a las pymes para que comercien;

d) Conexión con las cadenas de valor: la competitividad de las pymes, su diversificación y sus vínculos con los mercados de exportación, y enfoques orientados al mercado para fomentar la competitividad de las pymes mediante el desarrollo integrado de sectores y soluciones integrales para ayudar a las pymes a ofrecer productos y servicios de valor añadido y resolver problemas logísticos y de producción;

e) Apoyo a la integración económica regional y los vínculos Sur-Sur: promover el comercio de valor añadido, las inversiones y las transferencias de tecnología entre las economías emergentes y otros países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, así como el apoyo a las iniciativas de integración regional y el comercio intrarregional;

f) Promoción e integración del comercio inclusivo y ecológico: emplear el comercio como plataforma para abordar cuestiones generales de tipo social y ambiental como la pobreza, el género, la juventud y el medio ambiente.

13.16 En el plan estratégico también se definen los compromisos del Centro para seguir mejorando la eficacia de su asistencia técnica por los siguientes medios:

a) Una mayor orientación a ejercer influencia;

b) Mayor eficiencia y eficacia operacionales;

c) Inversión en conocimientos especializados y mejora de la gestión del desempeño;

d) Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas existentes y creación de otras nuevas;

e) Mayor sensibilización sobre el desarrollo del comercio y de los negocios internacionales mediante la visibilidad y la accesibilidad.

13.17 El Centro seguirá cumpliendo los compromisos contraídos en el plan estratégico mediante la aplicación de planes operacionales anuales y hará un seguimiento de los progresos en informes anuales, y compartirá esos planes e informes con sus órganos rectores.

13.18 Anualmente, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, que constituye el principal foro normativo intergubernamental del Centro y está abierto a la participación de los miembros de la UNCTAD y la OMC, revisa el programa de trabajo del CCI. El Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan cada año el informe del Grupo Consultivo Mixto y sus recomendaciones.

13.19 Para seguir teniendo capacidad de respuesta en un ámbito dinámico como el del comercio internacional y la cooperación para el desarrollo, es importante que organizaciones como el CCI sean conscientes de los cambios en las prioridades y las necesidades de los países en desarrollo y ajusten sus objetivos cuando proceda. Por consiguiente, el nuevo enfoque del Centro, que está plasmado en plan estratégico para 2015-2017 y el plan por programas para el bienio 2016-2017, se basa en la experiencia adquirida reafirmando el compromiso del CCI de promover el comercio y apoyar el desarrollo de los negocios internacionales en los países en desarrollo y los países con economías en transición y mantener un interés especial en las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, el África Subsahariana, los países en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y las economías pequeñas y vulnerables. También mantiene la atención en los tres grupos de clientes del CCI: los responsables de formular políticas, las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones y las pymes. Se hará especial hincapié en la integración regional y las oportunidades de comercio regional, así como el comercio Sur-Sur. Además, el nuevo plan por programas bienal hace posible lograr: una mejor orientación para contribuir al cumplimiento del objetivo general del Centro; una mayor coherencia entre los logros previstos del CCI y sus indicadores conexos; y una mayor inclusión de la dimensión de género del comercio y el desarrollo de los negocios internacionales, que se recogerá mejor en dos indicadores específicos. Se está elaborando una teoría del cambio para cada uno de los programas esbozados en el plan estratégico a fin de lograr la máxima coherencia con los objetivos estratégicos del CCI y facilitar el cambio hacia una mayor evaluación de las repercusiones.

13.20 En la ejecución de sus programas, el CCI seguirá intentando proporcionar a los países clientes servicios y programas de gran calidad y bajo costo adaptados específicamente a sus necesidades y circunstancias concretas, y asegurar la sostenibilidad de sus actividades a largo plazo. Un factor clave de la estrategia del CCI es el perfeccionamiento constante de sus instrumentos y

metodologías para asegurar que la asistencia técnica que proporciona se corresponda siempre con las necesidades del mercado comercial mundial, en rápida evolución.

13.21 Durante el bienio 2016-2017, el CCI se propone responder a esos desafíos continuando con la racionalización de los recursos existentes del presupuesto ordinario para respaldar el desarrollo de la investigación aplicada, los instrumentos y productos y los programas. Los recursos del presupuesto ordinario se utilizarán para desarrollar bienes públicos mundiales en forma de información sobre los mercados y el comercio e instrumentos que las empresas y las organizaciones asociadas puedan adaptar y aplicar en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Esa atención especial que se presta a la investigación aplicada asegura que la cooperación técnica del CCI sea de alta calidad, oportuna y eficaz en función del costo para la ejecución de proyectos sobre el terreno. Cada vez se utiliza más la tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar las investigaciones y prestar asistencia técnica. La demanda de la asistencia técnica del Centro sigue superando los recursos disponibles, lo que obliga al CCI a buscar formas innovadoras de prestar asistencia.

13.22 Con la apertura de un centro de enlace en Addis Abeba, durante el bienio 2016-2017, el Centro fortalecerá su cooperación con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, el África Subsahariana, los países en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y las economías pequeñas y vulnerables, que en conjunto representan la mayor parte de la demanda de recursos del CCI. Ello tiene por objeto asegurar una mayor presencia y aprovechar sinergias para en aras de la continuidad y para lograr resultados y una capacidad de respuesta oportunos. Se realizarán esfuerzos por intensificar la participación incluyente de los interesados y el contacto con ellos; generar conocimientos nacionales y regionales; apoyar el desarrollo y la ejecución de las iniciativas del CCI; mejorar las oportunidades de movilización de recursos; y continuar estableciendo relaciones con los representantes de los donantes sobre el terreno y otros asociados estratégicos, incluido el sector privado, para esos países y regiones prioritarios.

13.23 El grado de coordinación y colaboración necesario en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York ha aumentado considerablemente con la aprobación inminente de los objetivos de desarrollo sostenible. Por consiguiente, el CCI reforzará la representación que tiene actualmente en Nueva York con un consultor a tiempo parcial y pasará a estar representado por un funcionario de categoría P-5 con dedicación completa y apoyo de secretaría, todo ello financiado con cargo a las contribuciones voluntarias al Centro. Esta presencia reforzada contribuirá a: aumentar la visibilidad de la propuesta de valor del Centro; profundizar las alianzas con el sector privado y otros asociados estratégicos del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible; y aprovechar mejor la financiación para los países beneficiarios del CCI.

13.24 La Oficina del Economista Principal de la División de Desarrollo de los Mercados reforzará la capacidad general del CCI en materia de análisis comercial y económico, y hará especial hincapié en la competitividad internacional de las pymes, que es fundamental en el mandato de la CCI. El análisis preparado por la Oficina del Economista Principal contribuirá decisivamente a fortalecer el diseño del CCI de proyectos e instrumentos de asistencia técnica relacionada con el comercio y las evaluaciones de esos proyectos e instrumentos. Los productos principales de la Oficina serán su informe fundamental sobre la competitividad de las pymes y un estudio periódico de la competitividad de las pymes en los países en desarrollo. Así el CCI será más visible, con lo que se atenderá una de las recomendaciones principales que se formularon en la evaluación independiente del Centro y se contará con un importante análisis nuevo del estado del sector privado en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

13.25 Gracias a la labor de la Sección de Facilitación del Comercio y Política Empresarial de la División de Apoyo a las Empresas e Instituciones, el Centro consolidará la asistencia que presta a los responsables de adoptar decisiones y políticas para crear un entorno empresarial propicio para el comercio y dedicará más atención a los servicios que pueda prestar para facilitar el comercio. Así mejorará en gran medida la capacidad del CCI para apoyar a sus miembros en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC alcanzado en Bali en diciembre de 2013, teniendo en cuenta su especial atención a las pymes.

Arreglos administrativos para el CCI

13.26 La Asamblea General, en la sección I de su resolución 59/276, hizo suyos los arreglos administrativos revisados para el CCI enunciados en el informe del Secretario General (A/59/405). De conformidad con esos arreglos administrativos, tras celebrarse consultas entre la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías de la OMC y el CCI, durante el segundo trimestre del año anterior al próximo ejercicio económico se presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo General de la OMC una propuesta en forma de fascículo simplificado, y se pide a ambos órganos que tomen nota del nivel de recursos necesarios que ha de solicitarse. El proyecto de presupuesto por programas detallado (fascículo detallado) se presenta a la Asamblea General y el Consejo General de la OMC en el último trimestre del año anterior al siguiente ejercicio económico.

13.27 Desde que se inició la aplicación de los procedimientos administrativos revisados en 2005 se han recibido solicitudes para que se armonice más el proceso presupuestario. Recientemente, en el párrafo 36 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/7/Add.6), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto instó al Secretario General a que redoblara sus esfuerzos por simplificar los arreglos existentes de manera que solo se requiriera un examen por parte de la Comisión en el año anterior al ejercicio económico. En consecuencia, después consultar a representantes de las Naciones Unidas y la OMC, se llegó a la conclusión de que, a partir del bienio 2018-2019, el CCI ya no deberá presentar un fascículo simplificado como se prevé en los arreglos administrativos actuales. Sin embargo, el CCI deberá seguir presentando el proyecto de presupuesto por programas detallado a los órganos de examen, la Asamblea General y el Consejo General de la OMC en el último trimestre del año anterior al ejercicio económico.

13.28 Por lo tanto, se propone suspender la presentación del fascículo simplificado prevista en las disposiciones administrativas actuales, lo cual regirá para la presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Sin embargo, el monto de recursos propuesto para el bienio 2018-2019 se indicará en francos suizos y su equivalente en dólares de los Estados Unidos en el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas, con lo que se asegurará que las necesidades presupuestarias propuestas en esta sección se incluyan en el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para el bienio en cuestión.

Sinopsis de los recursos necesarios

13.29 Conforme a los arreglos administrativos para el Centro de Comercio Internacional, que la Asamblea General hizo suyos en su resolución 59/276, el presente informe contiene las necesidades de recursos para el CCI en francos suizos. El total de recursos propuestos para el bienio 2016-2017 asciende a 75.501.700 francos suizos (después del ajuste), a un tipo de cambio de 0,95 francos suizos por dólar.

13.30 Se estima que los ingresos varios procedentes de diversas fuentes para el bienio 2016-2017 alcanzarán los 400.000 francos suizos.

13.31 En el cuadro 13.3 se indican las necesidades para el bienio 2016-2017, expresadas en francos suizos, después del ajuste. Por lo tanto, se calcula que la contribución neta de cada organización patrocinadora del CCI asciende a 37.550.850 francos suizos (es decir, el 50% de 75.101.700 francos suizos), después de tener en cuenta ingresos varios por valor de 400.000 francos suizos, suma que equivale a 39.527.200 dólares.

Cuadro 13.3

Recursos financieros por componente (presupuesto completo)[a]

(En miles de francos suizos)

1) *Presupuesto ordinario*

(Igual porcentaje de contribución para cada organización patrocinadora)[b]

			Cambios en los recursos								
Componente	*Gastos*[c] *2012-2013*	*Consignación para 2014-2015*	*Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)*	*Nuevos mandatos y cambios entre los componentes*	*Nuevas reducciones con arreglo a la resolución 69/264*	*Ganancias en eficiencia con arreglo a la resolución 69/264*	*Total*	*Porcentaje*	*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2016-2017*
Programa de trabajo											
Subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	70 932,1	73 397,6	–	–	–	–	–	–	73 397,6	1 704,1	75 101,7
Subtotal, 1	**70 932,1**	**73 397,6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**73 397,6**	**1 704,1**	**75 101,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*Gastos 2012-2013*	*Estimación 2014-2015*	*Estimación 2016-2017*
Programa de trabajo	75 711,2	102 700,0	119 700,0
Subtotal, 2	**75 711,2**	**102 700,0**	**119 700,0**
Total, 1+2	**146 643,3**	**176 097,6**	**194 801,7**

[a] El tipo de cambio utilizado para determinar el equivalente en dólares de los Estados Unidos es de 0,95 francos suizos por dólar.

[b] Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio.

[c] Nivel general de gastos efectuados en francos suizos, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas asciende a 35.466.000 francos suizos, equivalentes a 39.735.400 dólares.

Cuadro 13.4

Puestos necesarios (presupuesto completo)

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*					
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*[a]		*Total*	
Cuadro/categoría	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SSG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	5	5	–	–	1	–	6	5
P-5	20	20	–	–	2	1	22	21
P-4/3	50	50	–	–	6	7	56	57
P-2/1	14	14	–	–	–	1	14	15
Subtotal	**91**	**91**	**–**	**–**	**9**	**9**	**100**	**100**
Cuadro de Servicios Generales								
Otras categorías	69	69	–	–	11	11	80	80
Subtotal	**69**	**69**	**–**	**–**	**11**	**11**	**80**	**80**
Total	**160**	**160**	**–**	**–**	**20**	**20**	**180**	**180**

[a] Los 20 puestos se financian con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

13.32 Se calcula que para el bienio 2016-2017 se contará con recursos extrapresupuestarios por un monto aproximado de 126,0 millones de dólares, equivalente a 119,7 millones de francos suizos. Esto representa un aumento de cerca del 17,0%, en dólares de los Estados Unidos, con respecto al total estimado de gastos extrapresupuestarios efectuados o previstos durante el bienio 2014-2015. Los recursos extrapresupuestarios complementan los créditos previstos en el presupuesto ordinario y permiten al CCI ejecutar sus proyectos de cooperación técnica utilizando los instrumentos y la base de conocimientos desarrollados con recursos del presupuesto ordinario.

Información adicional

13.33 En su informe sobre la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas JIU/REP/2014/6, la Dependencia Común de Inspección reconoció que el CCI había elaborado un marco presupuestario general y un plan de asignación de recursos para sus funciones de evaluación. Los recursos para realizar dichas funciones en el bienio 2016-2017 ascenderán a 1.613.000 dólares, cifra que se compone de 1.258.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario (incluido un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-3 y 400.000 francos suizos dedicados a las actividades de evaluación) y 355.000 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

13.34 El programa de trabajo de evaluación anual se basa en las recomendaciones de la evaluación independiente del CCI (2014), la evaluación del CCI realizada por la OSSI (2015) y la revisión por pares de la función de evaluación del CCI en 2015/16 realizada por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Los criterios para establecer las prioridades y para la selección de la evaluación tomarán en cuenta: la evaluación de los riesgos, el plan estratégico del CCI para 2015-2017, la cartera del CCI, el vencimiento de las operaciones, el valor de la innovación y el aprendizaje, el potencial para el futuro desarrollo estratégico, el rigor de la teoría del cambio y la puntualidad. En especial, se hará hincapié en la función y los métodos de evaluación con vistas a introducir mejoras graduales. En el curso del bienio, dichas mejoras se obtendrán mediante: a) la capacitación del personal del CCI en materia de evaluación, b) la introducción de métodos mejorados para medir el impacto y c) el fortalecimiento de la comunicación con las partes interesadas en la evaluación, en particular con las dos organizaciones patrocinadoras del CCI (la OMC y la UNCTAD) y con los Estados miembros .

13.35 La Dependencia de Evaluación del CCI preparará y prestará los siguientes servicios: a) evaluación independiente de los programas, las funciones y los procesos institucionales del CCI; b) servicios de asesoramiento sobre la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes a nivel de programas y proyectos; c) autoevaluación, desarrollo de mecanismos de validación, capacitación en materia de evaluación; d) desarrollo de métodos de evaluación del impacto en el CCI; y e) enlace y colaboración con órganos externos.

13.36 El programa de publicaciones del CCI, como parte del programa general de cooperación técnica del Centro, está diseñado para ayudar a las pymes, las instituciones de apoyo al comercio y la inversión y los encargados de formular políticas de los países en desarrollo y los países de economía en transición a acceder fácilmente a la información y el análisis como apoyo al desarrollo del comercio y de las empresas internacionales. La competitividad internacional de las pymes será el tema general del programa de publicaciones del bienio 2016-2017, encabezado por la publicación insignia anual del CCI titulada “SME Competitiveness Outlook” (Perspectivas de la competitividad de las pymes). El programa estará estrechamente vinculado a las seis esferas prioritarias del plan estratégico del Centro, lo que dará lugar a una reducción general del número de publicaciones previstas en comparación con bienios anteriores y, al mismo tiempo, proporcionará una información más centrada y pertinente para los asociados y las partes interesadas. Durante el bienio 2016-2017, el CCI renovará y mantendrá su biblioteca digital de textos de referencia más populares; seguirá editando publicaciones sectoriales y regionales, e introducirá una selección de artículos de opinión de prestigio mundial sobre cuestiones fundamentales que afectan al comercio. El Centro prevé aumentar la difusión de estos bienes públicos entre sus clientes mejorando su sitio web y sus sistemas de distribución.

13.37 Está previsto producir publicaciones periódicas y no periódicas según se resume en el cuadro 13.5.

Cuadro 13.5

Resumen de publicaciones

	Cifras reales 2012-2013			*Estimación 2014-2015*			*Estimación 2016-2017*		
Publicaciones	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*
Periódicas	–	–	29	–	–	16	–	–	18
No periódicas	–	–	43	–	–	52	–	–	44
Total	**–**	**–**	**72**	**–**	**–**	**68**	**–**	**–**	**62**

Programa de trabajo

13.38 El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. El subprograma se basará en los resultados logrados y la experiencia adquirida en los bienios anteriores.

13.39 La función de dirección y gestión ejecutivas del CCI está a cargo de la Oficina del Director Ejecutivo, mientras que tres divisiones sustantivas realizan actividades de asistencia técnica, a saber, la División de Programas de Países, la División de Desarrollo de los Mercados y la División de Apoyo a las Empresas e Instituciones. La División de Apoyo a los Programas presta los servicios administrativos, logísticos y de apoyo a los programas necesarios.

13.40 La Oficina del Director Ejecutivo proporciona la dirección estratégica para el desarrollo y la gestión del Centro; dirige y coordina el programa de trabajo institucional y se encarga de la gobernanza, la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración, las comunicaciones y las funciones clave de evaluación, presentación de informes sobre el desempeño y garantía de calidad. La Oficina representa al Centro ante gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, la OMC y otros interesados importantes.

13.41 La División de Programas de Países vela por la implicación nacional, la coherencia y el impacto de la oferta de ayuda para el comercio del CCI; coordina las actividades del CCI en los países con los principales interesados y los asociados para el desarrollo; prepara los proyectos que ejecutará el CCI sobre la base de las necesidades de los clientes y las prioridades del plan estratégico del Centro; y logra sinergias y una ejecución coherente de proyectos y programas.

13.42 La División de Desarrollo de los Mercados proporciona a los países en desarrollo y las economías en transición servicios de información comercial de primera línea, enfoques innovadores sobre los sectores y las cadenas de valor y un liderazgo intelectual sobre cuestiones relacionadas con el comercio con el fin de fortalecer la competitividad internacional de las pymes. La División intensificará la provisión de información comercial y conocimiento del mercado, perfeccionará los enfoques sostenibles sobre la cadena de valor y el desarrollo de los sectores haciendo especial hincapié en las repercusiones socioeconómicas amplias, creará un programa sólido para el sector de los servicios, y proporcionará un liderazgo intelectual sobre temas básicos relacionados con la estrategia general del CCI y la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio.

13.43 La División de Apoyo a las Empresas e Instituciones ofrece servicios integrales destinados a fomentar la competitividad de las pymes mediante el fortalecimiento institucional y facilita, además, un entorno propicio para la actividad empresarial. La División trabaja en estrecha colaboración con las oficinas geográficas y regionales del Centro y los expertos en desarrollo de mercados a fin de asegurar que las soluciones sean adecuadas y coherentes. La División facilitará la participación efectiva del sector privado en el proceso de formulación de políticas al tiempo que pondrá en práctica el acuerdo de la OMC sobre facilitación del comercio y abordará cuestiones relacionadas con las medidas no arancelarias; mejorará los resultados de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones que prestan servicios de apoyo a pymes; y fortalecerá la capacidad de las pymes, en especial las que son propiedad de mujeres, para acceder a cadenas de valor locales, regionales y mundiales, contribuyendo así a su internacionalización.

13.44 La División de Apoyo a los Programas se encarga de ayudar en la gestión de los programas del CCI para asegurar una gestión y utilización eficientes y eficaces de los recursos humanos, financieros, materiales y otros recursos disponibles del Centro en la ejecución de su programa de trabajo. Durante 2016-2017, la División fortalecerá las asociaciones con divisiones operacionales para asegurar una ejecución efectiva; seguirá aprovechando al máximo los recursos y procesos en

el Centro mediante la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja; procurará mejorar la gestión de los recursos de personal mediante una planificación dinámica de la sucesión en los puestos, el desarrollo y la aplicación de una base de datos de conocimientos especializados del CCI y protocolos de desarrollo de las perspectivas de carrera; y tratará de fortalecer y racionalizar la gestión financiera y los procesos presupuestarios mediante una mayor aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), con lo que buscará oportunidades de aumentar la eficiencia, reducir la duplicación y mejorar la puntualidad.

13.45 El Centro reconoce que la participación de las partes interesadas y la creación de asociaciones sólidas son necesarias para cumplir su programa de trabajo y lograr los resultados que se esperan en materia de desarrollo. En consecuencia, el CCI concede gran importancia a las asociaciones de colaboración y lleva a cabo sus actividades de cooperación técnica en coordinación con sus organizaciones fundadoras, la UNCTAD y la OMC, así como con diversos organismos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Centro seguirá desempeñando una función activa en el Grupo Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El CCI también contribuirá a la labor de la Junta como observador ante el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y como miembro del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y cooperará estrechamente con otros organismos. Además, seguirá colaborando con otros organismos de asistencia en el contexto del Marco Integrado Mejorado y de otras iniciativas de ayuda para el comercio. Se fortalecerán las relaciones de colaboración con los asociados actuales y los proveedores de servicios de creación de capacidad en materia de comercio, como la Secretaría del Commonwealth, la Organización Internacional de Normalización, la Organización Internacional de la Francofonía, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial del Turismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de Aduanas y las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo. También se reforzará la colaboración directa con organismos bilaterales de cooperación técnica para diseñar y ejecutar actividades a nivel de terreno. Además, el Centro aprovechará los recientes éxitos logrados en el fortalecimiento de las asociaciones con entidades del sector privado, tanto en calidad de compradoras como de asociadas que apoyan las iniciativas del CCI.

13.46 En lo que respecta a la medición de los resultados y la capacidad de rendir cuentas a los interesados, el CCI seguirá dando prioridad a los métodos de gestión basada en los resultados a fin de reforzar la rendición de cuentas. Desde 2011, el CCI ha venido elaborando un sistema integrado de resultados de desarrollo que vincula los productos y los resultados de todos los proyectos de asistencia técnica a su marco estratégico institucional. En julio de 2013, el CCI puso a disposición del público en su sitio web la información sobre los resultados. Las partes interesadas pueden evaluar los resultados previstos y reales del Centro por proyecto y por país. En 2015, el CCI lanzó su nuevo portal de proyectos, que recoge información durante todo el ciclo de vida del proyecto y facilita la planificación y el seguimiento de los resultados en materia de desarrollo a todos los niveles. También permite obtener una mejor planificación y gestión financieras al tiempo que tiene lugar la transición a las IPSAS y Umoja y sirviendo como complemento de estas. Durante el bienio 2016-2017, el CCI continuará sus esfuerzos para fortalecer la rendición de cuentas y, en particular, seguirá tratando de mejorar la forma de medir los impactos. A tal efecto se elaborará un marco de evaluación del impacto a nivel institucional, que incluirá modelos lógicos y teorías del cambio para cada uno de sus programas, estudios sobre el impacto de las empresas y una mejor planificación para determinar el impacto en todas las etapas de la preparación de proyectos.

Cuadro 13.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar el desarrollo y el crecimiento inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, y en los países de economía en transición a través del desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Fortalecimiento de la integración del sector empresarial en la economía mundial	i) Número de clientes y clientas que afirman tener mayor conciencia del sistema de comercio internacional gracias al apoyo prestado por el CCI	Objetivo	175 000	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Número de casos en que las políticas, las estrategias o las normas comerciales han sido mejoradas con el aporte del sector empresarial gracias al apoyo del CCI	Objetivo	150	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Mejor desempeño de las instituciones de apoyo al comercio en beneficio de las empresas	Número de instituciones que afirman haber obtenido mejores resultados operacionales y de gestión gracias al apoyo del CCI	Objetivo	400	120	105
		Estimación		200	139
		Cifras reales			139
c) Mayor competitividad de las empresas a nivel internacional	i) Número de empresas que afirman haber mejorado su competitividad internacional gracias al apoyo del CCI	Objetivo	10 000	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Porcentaje de empresas cuyas propietarias son mujeres o están gestionadas o controladas por mujeres que afirman haber experimentado un aumento de la competitividad internacional gracias al apoyo del CCI	Objetivo	40%	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	iii) Número de empresas que han realizado transacciones a nivel internacional gracias al apoyo del CCI	Objetivo	4 000	1 600	1 506
		Estimación		1 600	1 279
		Cifras reales			1 608
	iv) Porcentaje de empresas cuyas propietarias son mujeres o están gestionadas o controladas por mujeres que han realizado transacciones a nivel internacional gracias al apoyo del CCI	Objetivo	40%	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Factores externos

13.47 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional y otros interesados continúen participando plenamente y mantengan su compromiso de colaborar con la labor del CCI; b) no se reduzcan considerablemente los fondos extrapresupuestarios recibidos; c) la capacidad política y las condiciones geográficas de los países receptores sigan siendo estables, de forma que se puedan ejecutar las actividades del programa; d) los mandatos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que afecten al CCI no se modifiquen; y e) no se deteriore el entorno propicio creado en los países receptores en cuanto a las políticas fiscales y monetarias y otras medidas, incluida la infraestructura física.

Productos

13.48 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Prestación de servicios sustantivos en las reuniones: Grupo Consultivo Mixto (4); Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI (4);

ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre las actividades del CCI y anexos (2); informes del Grupo Consultivo Mixto (2); informes del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI (4);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: revistas (8); libros (7); documentos (3); boletines informativos (13);

ii) Publicaciones no periódicas: libros (7); documentos (37); boletines informativos (1);

iii) Actos especiales (7);

iv) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, sitios web) (30);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia y servicios de asesoramiento (unos 400) a los clientes, según lo soliciten, sobre una cuestión especializada que permita a los clientes tomar decisiones. Esos servicios están relacionados con la evaluación de las necesidades, el diseño, la formulación o la aplicación de iniciativas de cambio de la cooperación técnica. Todos los servicios de asesoramiento se ocuparán de al menos una de las seis esferas estratégicas prioritarias del CCI;

ii) Capacitación: cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos para transferir aptitudes y conocimientos sobre temas seleccionados relativos al comercio (aproximadamente 1.000 para unos 20.000 participantes);

iii) Proyectos sobre el terreno: 130 proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre el terreno.

Cuadro 13.7

Recursos necesarios (presupuesto completo)

(En miles de francos suizos)

	Recursos		*Puestos*	
Categoría	*2014-2015*	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	58 847,4	58 847,4	160	160
No relacionados con puestos	14 550,2	14 550,2	–	–
Subtotal	**73 397,6**	**73 397,6**	**160**	**160**
Extrapresupuestarios	102 700,0	119 700,0	20	20
Total	**176 097,6**	**193 097,6**	**180**	**180**

13.49 El total de recursos necesarios para el bienio 2016-2017 para esta sección asciende a 73.397.600 francos suizos, antes del ajuste, a un tipo de cambio de 0,95 francos suizos por dólar. El total de los recursos que se proponen para la sección 13 del presupuesto para el bienio 2016-2017 abarcaría: una suma de 58.847.400 francos suizos en la partida de recursos relacionados con puestos para 160 puestos (91 del Cuadro Orgánico, 69 del Cuadro de Servicios Generales); y una suma de 14.550.200 francos suizos (antes del ajuste) en la partida de recursos no relacionados con puestos para atender las necesidades operacionales del Centro.

13.50 Como se indica en el párrafo 13.29 y el cuadro 13.7, el total de los recursos que se proponen para esta sección ascendería a 75.501.700 francos suizos (después del ajuste) para el bienio 2016-2017 antes de tomar en cuenta los ingresos varios por valor de 400.000 francos suizos.

13.51 Durante el bienio 2016-2017 se prevé que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 119.700.000 francos suizos, lo que reflejaría un aumento del 17% respecto del bienio anterior, y se utilizarán para prestar asistencia técnica comercial a los países en desarrollo y los países de economía en transición.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017

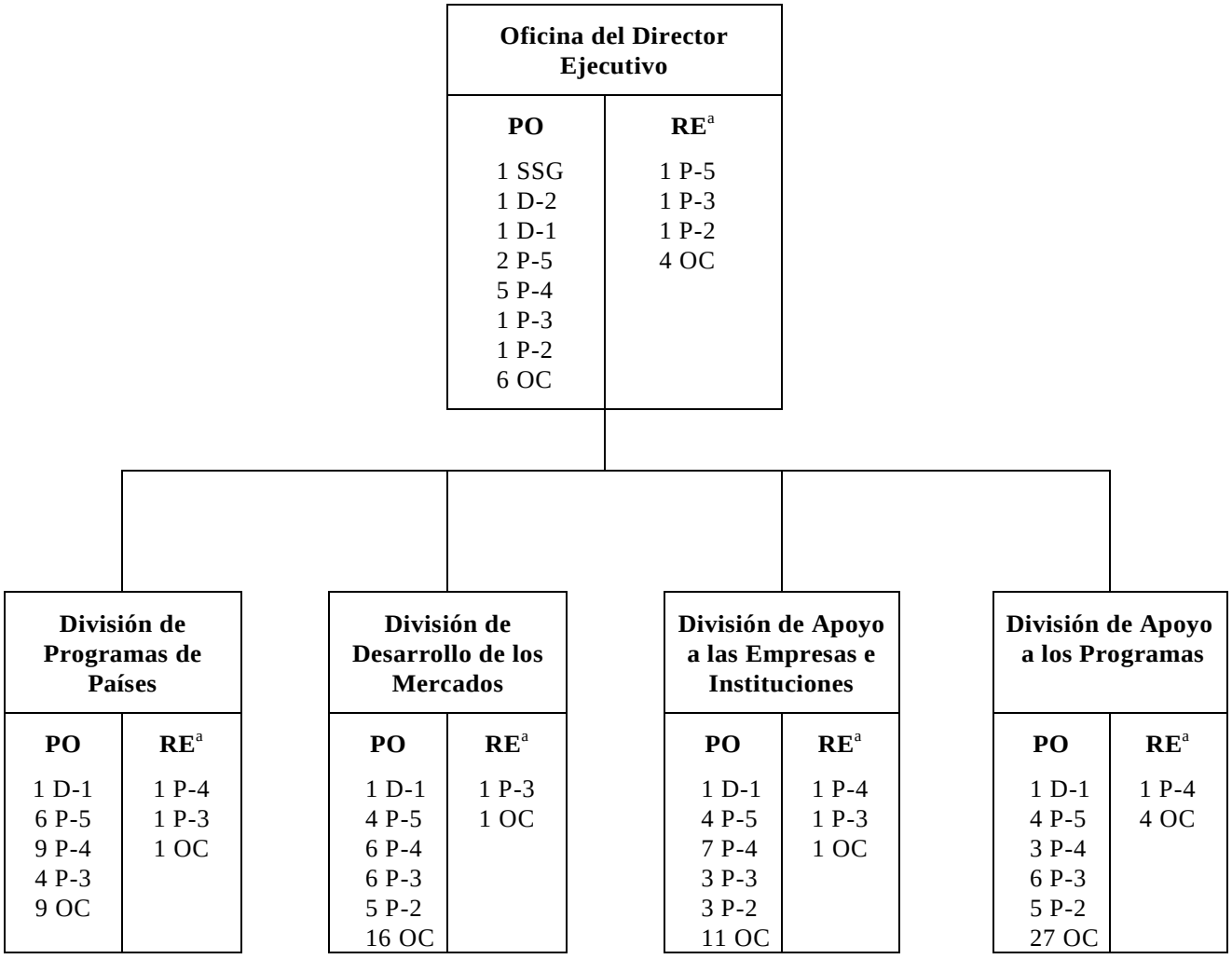

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SSG, Subsecretario General; SG, Servicios Generales; OC, otras categorías.

[a] Financiado con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Anexo II

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

A/68/6 (Sect.13)/Add.1, párrafo 13.36	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
b) iii)	Fichas descriptivas sobre estándares “Standards At a Glance”	20	La información preparada para esas fichas descriptivas seguirá integrándose en la herramienta basada en la web Standards Map pero no se contabilizará como un producto separado
b) iii)	Guías de usuario de las herramientas de análisis de mercados	4	Estas guías seguirán preparándose como parte de los servicios orientados al cliente para las herramientas de análisis de mercado basadas en la web del CCI pero no se contabilizarán por separado
b) iii)	Boletines de gestión de la calidad de las exportaciones	2	Actualmente se está revisando el plan y la teoría del cambio del Programa Valor Agregado al Comercio del CCI como parte del plan estratégico del período 2015-2017. Se están examinando los productos relacionados con este programa
b) i)	Documentos sobre los sectores del mercado	2	Una publicación insignia sobre la competitividad de las pymes encabezará el programa de publicaciones revisado, que se ha ajustado al Plan Estratégico de 2015-2017. Los documentos sobre el mercado y los sectores se adaptarán a los clientes específicos en el contexto de proyectos concretos
b) viii)	Servicio de consultas	1	El CCI seguirá respondiendo a las consultas de los clientes relacionadas con el comercio pero, de conformidad con un enfoque más estratégico de formulación de los productos, no se contabilizará cada una de las consultas como un producto aparte
b) i)	The Global Enabling Trade Report (Informe sobre la facilitación del comercio en el mundo)	1	Una publicación insignia sobre la competitividad de las pymes encabezará el programa de publicaciones revisado, que se ha ajustado al Plan Estratégico de 2015-2017
b) iii)	Carpeta de material informativo para el Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones	2	Esta carpeta se preparará con vistas al Foro anual pero no se contabilizará como un producto aparte del acto especial
b) iii)	Actas del Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones	2	Estas actas se prepararán con vistas al Foro anual pero no se contabilizarán como un producto aparte del acto especial
b) vi)	Exposición y Foro de Mujeres Empresarias	2	Ese foro continuará celebrándose como parte del acto especial anual del Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones. No se contabilizarán como un producto aparte
b) v)	Conferencias de prensa	6	El CCI seguirá celebrando conferencias de prensa para concienciar sobre las cuestiones más importantes relativas a la competitividad internacional y el desarrollo sostenible de las pymes pero, en consonancia con un enfoque más estratégico de la formulación de productos, no se contabilizarán como productos separados

A/68/6 (Sect.13)/Add.1, párrafo 13.36	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
b) v)	Comunicados de prensa	60	El CCI seguirá produciendo comunicados de prensa para concienciar sobre las cuestiones más importantes relativas a la competitividad internacional y el desarrollo sostenible de las pymes pero, en consonancia con un enfoque más estratégico de la formulación de productos, no se contabilizarán como productos separados
b) vii)	La Guía del Café en línea	1	Esta guía en línea está integrada en el sitio web del CCI y, de conformidad con un enfoque más estratégico de la formulación de productos, no se contabilizará como un producto separado
b) vii)	La Guía de Exportadores de Algodón en línea	1	Esta guía en línea está integrada en el sitio web del CCI y, de conformidad con un enfoque más estratégico de la formulación de productos, no se contabilizará como un producto separado
b) vii)	Leatherline (el portal de la industria del cuero)	1	Esta guía en línea está integrada en el sitio web del CCI y, de conformidad con un enfoque más estratégico de la formulación de productos, no se contabilizará como un producto separado
Total		**105**	

Anexo III

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Junta de Auditores	
(A/69/5 (Vol. III), cap. II)	
La Junta recomendó al Centro de Comercio Internacional (CCI) que informara periódicamente a la Asamblea General y al Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) del futuro nivel de financiación que preveía necesario para sufragar las obligaciones por terminación del servicio (párr. 14).	Las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio se indican en los estados financieros del CCI que se presentan tanto a la Asamblea General como al Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC). A partir de 2016, los estados financieros del CCI se prepararán todos los años. En su resolución 68/244, la Asamblea General aceptó la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de seguir con el enfoque de la financiación de los costos con cargo a los ingresos corrientes con respecto a las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio. El CCI empezará en 2016 a utilizar un sistema de valores devengados para reflejar el costo real de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio para el personal financiado con recursos extrapresupuestarios.
La Junta recomendó que el CCI examinara si con las tasas actuales de apoyo a los programas se recuperaba la totalidad de los costos de los proyectos (párr. 19).	La tasa para los costos de apoyo a los programas es una cuestión de política y está bajo la autoridad de la Contralor de las Naciones Unidas. A pesar de ello, el CCI continuará sus esfuerzos por revisar los costos atribuibles a los proyectos y determinar cuáles de ellos se pueden asignar directamente.
La Junta recomendó que el CCI: a) siguiera desarrollando su plan de proyectos para seguir trabajando en la metodología de cálculo de los costos e incluyera los hitos y productos principales, para que pudiera hacerse un seguimiento activo del proyecto; y b) analizara detenidamente sus gastos con cargo al presupuesto ordinario para poder calcular totalmente los costos de los proyectos (párr. 21).	Hay en marcha iniciativas para calcular los costos de los productos y los resultados. Parte de esta labor depende de las funciones disponibles en Umoja, que no estarán en marcha en Ginebra hasta fines de 2015. La estructura del proyecto en UMOJA se utilizará para recoger los costos directos a nivel de producto y de actividad. En los casos en que sea necesario se elaborarán metodologías complementarias y aplicaciones de apoyo para indicar mejor la totalidad de los costos de los proyectos.
La Junta recomendó al CCI que justificara con más precisión la evaluación de tres candidatos [dentro de la base de datos de consultores] (párr. 37).	En la actualidad el CCI aplica el mismo grado de control institucional que la Secretaría de las Naciones Unidas para supervisar las evaluaciones de ternas de candidatos por parte de la directiva. Sin perjuicio de la iniciativa vigente para promover la responsabilidad personal y profesional de los directivos contratantes, el CCI modificará su proceso de contratación de consultores para garantizar que se haga

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	constar el nombre de todo posible consultor considerado que al final no resultara seleccionado, junto con las razones por las que no se le ha seleccionado.
La Junta recomendó al CCI que intentara garantizar la calidad de las evaluaciones de la actuación profesional de los consultores (párr. 40).	En el futuro, el CCI implantará una nueva herramienta en línea para la evaluación de consultores que incorporará aspectos relativos a la garantía de la calidad.
Junta de Auditores	
(A/67/5 (Vol. III), cap. II)	
La Junta recomendó que el CCI revisara su metodología para cobrar los gastos de apoyo a los programas y velara por que se imputaran los costos completos de personal a todos los proyectos (párr. 31).	Se han determinado los gastos de apoyo a los programas de tal modo que se cubran todos los gastos administrativos, incluidos los de personal, relacionados con la ejecución y la gestión de los proyectos. La Asamblea General aprobó la tasa porcentual en su resolución 35/217. Actualmente se aplica un cargo del 8% a todos los fondos de cooperación técnica en concepto de devengo de la prima de repatriación. En su resolución 68/244, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de mantener, por el momento, el enfoque de la financiación de los costos con cargo a los ingresos corrientes con respecto a las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio. El CCI sigue la práctica de la Secretaría de las Naciones Unidas para el personal financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios.
La Junta recomendó que el CCI: a) incluyera, al informar acerca de sus indicadores de progreso, observaciones y datos complementarios que indicaran cuántas entidades que notificaban mejoras atribuibles al CCI se encontraban en países prioritarios o menos desarrollados, y b) integrara sus indicadores de progreso seleccionados en los informes de síntesis sobre su evaluación periódica detallada de los programas, a fin de proporcionar mayor información y garantías sobre la existencia de mejoras y su atribución a las aportaciones del CCI (párr. 59).	El CCI ha publicado un portal en línea en el que se puede acceder a los datos sobre sus indicadores de progreso y los datos conexos sobre los resultados de desarrollo. Los datos están estructurados de tal manera que las medidas reales de los indicadores de progreso permiten remontarse a los proyectos y los países en que está activo el CCI, incluidos los países prioritarios, con lo que se puede acceder de manera abierta y completa a los datos sobre los resultados del CCI, también de los países prioritarios. Además, se ha prestado especial atención a presentar con más claridad los resultados de desarrollo del CCI en los países menos adelantados, los países del África Subsahariana y otros países prioritarios en la información que transmite el CCI para la elaboración del informe provisional sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2014-2015. El CCI también prevé utilizar la función de evaluación para valorar el desempeño en el logro de los indicadores mediante informes de síntesis publicados.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Junta recomendó que el CCI celebrara consultas con las partes interesadas y con otros organismos de promoción del comercio para asegurar la armonización en la presentación de informes y que la carga que imponían sus propios requisitos fuera sostenible (párr. 60).	El CCI organizó un seminario centrado en el estudio de un marco común para evaluar las repercusiones de la iniciativa de ayuda para el comercio. Como seguimiento de esta iniciativa, el CCI se coordinará con sus donantes para considerar mejoras en la armonización de los requisitos de presentación de los informes dirigidos a estos últimos. El CCI participó en la organización de la reunión anual del Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial, celebrada del 8 al 10 de julio de 2014. El CCI está trabajando para lograr que se aplique la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. En 2014 el CCI comenzó una serie de diálogos con las partes interesadas y expertos académicos para crear mejores enfoques para comprender la repercusión. El CCI se ha sumado al Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial, también a su grupo de trabajo sobre la medición de los resultados. El CCI está trabajando para lograr que se aplique la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Además, el CCI participa activamente en la racionalización de las normas de presentación de informes a la comunidad de la iniciativa de ayuda para el comercio, la OCDE y el foro de partes interesadas en general. El CCI organizó recientemente un seminario centrado en el estudio de un marco común para evaluar las repercusiones de la iniciativa de ayuda para el comercio. Como seguimiento de esta iniciativa, el CCI se coordinará con sus donantes para considerar mejoras en la armonización de los requisitos de presentación de los informes dirigidos a estos últimos. El CCI se ha sumado al Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial, también a su grupo de trabajo sobre medición de los resultados. El CCI celebró su reunión anual del 8 al 10 de julio de 2014. El CCI está trabajando para lograr que se aplique la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.
La Junta reiteró su recomendación de que se estableciera un vínculo entre los logros y los recursos asignados y de que se utilizaran los datos sobre rendimiento inferior a lo previsto para adoptar decisiones informadas sobre la reasignación de fondos (párr. 65).	Se ha llevado a cabo un proyecto piloto para determinar los costos unitarios de algunas actividades de asistencia técnica relacionadas con el comercio. El proyecto ha concluido y abarcó el 16% del gasto en asistencia técnica. En el marco de este proyecto se produjeron datos sobre la variabilidad de los costos de los productos que se incorporarán en las decisiones sobre planificación que se tomen en el futuro.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	El CCI ha aplazado la plena aplicación del proyecto hasta diciembre de 2015. El CCI ha establecido exámenes trimestrales del rendimiento de toda la cartera de asistencia técnica. Se ha reducido el presupuesto de los proyectos que no han obtenido buenos resultados y los recursos liberados se han destinado a proyectos que les pueden sacar mayor partido.
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	
Auditoría de un proyecto financiado por donantes ejecutado por el Centro de Comercio Internacional en Côte d'Ivoire	
(Únicamente en inglés)	
El CCI debería asegurarse de que existen mecanismos apropiados para llevar a cabo una evaluación del proyecto de conformidad con esta política (recomendación 1).	A medida que el dinamismo de la asistencia técnica relacionada con el comercio evoluciona y de conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra, cada vez se integrarán más programas de asistencia al desarrollo (elaborados y ejecutados por múltiples organismos) a fin de lograr una repercusión tangible. El Programa de Apoyo al Comercio y a la Integración Regional (PACIR) es uno de esos programas. La dirección del CCI considera que la evaluación general del PACIR que emprenderá en breve la Unión Europea será más útil para todos los interesados (incluido el CCI) que una mera evaluación exclusiva del CCI. Básicamente, para un programa integrado, será más sensato hacer una evaluación integrada, más que un ejercicio exclusivo que podría arrojar una visión oblicua del desempeño de la organización.
Auditoría de la gestión de los recursos humanos en el Centro de Comercio Internacional	
(Únicamente en inglés)	
El CCI debería finalizar y obtener la aprobación de su Estrategia en materia de Personal para 2014-2016, que debería incluir parámetros de referencia y metas para cada uno de los objetivos señalados en esa estrategia (recomendación 3).	Publicación retrasada a fin de permitir que el documento refleje mejor las prioridades institucionales esbozadas en el nuevo Plan Estratégico del CCI para 2015-2017 (publicado en enero de 2015).
El CCI debería comunicar a la Contralora de las Naciones Unidas los sobrepagos estimados efectuados a los funcionarios en concepto de subsidios de alquiler, que ascienden a 90.500 dólares, como consecuencia de una interpretación incorrecta del derecho al subsidio de alquiler, y esforzarse por poner en práctica el asesoramiento correspondiente recibido respecto de la cuestión	Aplicada. Los funcionarios que recibieron sobrepagos fueron invitados a devolver las sumas. Todos salvo uno rehusaron hacerlo. Siguiendo el asesoramiento de la Contralora, se ha procedido a la amortización en el caso de aquellos que rehusaron devolver las sumas. La recuperación de los pagos del funcionario restante se halla en proceso de tramitación.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
en lo que respecta a las instrucciones administrativas sobre la recuperación de los sobrepagos realizados a los funcionarios (ST/AI/2009/1) (recomendación 5).	
Auditoría de la gestión de proyectos en el Centro de Comercio Internacional	
El CCI debería asegurarse de que los jefes de sección presenten informes de cierre antes del cierre financiero de los proyectos (recomendación 3).	En septiembre de 2013 el CCI llevó a cabo un examen del ciclo de los proyectos. En él se examinó la fase de cierre del ciclo. La norma existente dicta que todos los directores de proyectos deben presentar un informe de cierre sobre sus proyectos, a más tardar, un mes después de que el proyecto haya concluido sus operaciones.
Auditoría de la fase II del Proyecto NTF II del fondo fiduciario CCI-Países Bajos “Aumento de la Competitividad Sostenible de los Exportadores del Sector Cafetero en Uganda”	
(Únicamente en inglés)	
El CCI debería instaurar un procedimiento institucional para evaluar, seleccionar y valorar el desempeño de sus asociados en la ejecución que incluya un mecanismo para compartir información al respecto en el seno del CCI (recomendación 2).	En la actualidad se está poniendo a prueba en proyectos piloto un enfoque para seleccionar a los asociados en la ejecución. El CCI ha solicitado una extensión del plazo hasta el fin del primer trimestre de 2015 para realinear la fase experimental con el cronograma de la fase de inicio de nuevos proyectos y programas más amplios.